



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 30 de ABRIL de 2018, siendo las 14:00 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

ALCALDE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 22 de Marzo de 2.018, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

2 - APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron las siguientes facturas:

1.

534.26



2. [REDACTED] 169.60
3. [REDACTED] 90.00
4. [REDACTED] 1292.28
5. [REDACTED] 1210.00
6. [REDACTED] 1431.00
7. [REDACTED] 394.78
8. [REDACTED] 93.50
9. [REDACTED] 57.81
10. [REDACTED] 29.50
11. [REDACTED] 508.79
12. [REDACTED] 847.00
13. [REDACTED] 486.89
14. [REDACTED] 231.74
15. [REDACTED] 157.12
16. [REDACTED] 1150.00
17. [REDACTED] 1255.38
18. [REDACTED] 290.40
19. [REDACTED] 330.44
20. [REDACTED] 2143.52
21. [REDACTED] 79.33





22.	[REDACTED]	13.23
23.	[REDACTED]	4162.40
24.	[REDACTED]	2365.55
25.	[REDACTED]	2571.25
26.	[REDACTED]	3684.45
27.	[REDACTED]	-11.37
28.	[REDACTED]	95.83
29.	[REDACTED]	65.90
30.	[REDACTED]	76.23
31.	[REDACTED]	20.75
32.	[REDACTED]	41.59
33.	[REDACTED]	3.95
34.	[REDACTED]	33.14
35.	[REDACTED]	210.30
36.	[REDACTED]	365.70
37.	[REDACTED]	20.58
38.	[REDACTED]	5.14
39.	[REDACTED]	3325.70
40.	[REDACTED]	189.85
41.	[REDACTED]	99.22
42.	[REDACTED]	1694.00
43.	[REDACTED]	100.00





44.	[REDACTED]	56.00
45.	[REDACTED]	218.85
46.	[REDACTED]	340.80
47.	[REDACTED]	302.50
48.	[REDACTED]	169.81
49.	[REDACTED]	530.00
50.	[REDACTED]	530.00
51.	[REDACTED]	530.00
52.	[REDACTED]	3000.00
53.	[REDACTED]	286.00
54.	[REDACTED]	485.10
55.	[REDACTED]	133.10
56.	[REDACTED]	2565.20
57.	[REDACTED]	1210.00
58.	[REDACTED]	358.16
59.	[REDACTED]	451.58
60.	[REDACTED]	42.76
61.	[REDACTED]	198.66
62.	[REDACTED]	363.97
63.	[REDACTED]	191.18





64.	[REDACTED]	411.21
65.	[REDACTED]	935.94
66.	[REDACTED]	1003.33
67.	[REDACTED]	276.12
68.	[REDACTED]	566.39
69.	[REDACTED]	652.86
70.	[REDACTED]	307.44
71.	[REDACTED]	117.97
72.	[REDACTED]	15.37
73.	[REDACTED]	394.78
74.	[REDACTED]	1272.00
75.	[REDACTED]	59.87
76.	[REDACTED]	242.00
77.	[REDACTED]	568.70
78.	[REDACTED]	1421.75
79.	[REDACTED]	1603.25
80.	[REDACTED]	4323.21
81.	[REDACTED]	9123.40
82.	[REDACTED]	1395.49
83.	[REDACTED]	1216.05
84.	[REDACTED]	387.20





85.	[REDACTED]	193.60
86.	[REDACTED]	386.23
87.	[REDACTED]	847.00

3 - SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS.

1.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 08/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para reparación de cocina y corral, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 63 euros (3% s/2.100 presupuesto estimado por el técnico municipal).

2.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 09/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para cambiar puerta de la calle, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 9 euros (3% s/300 presupuesto estimado por el técnico municipal).

3.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 10/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra



para cambio azulejos de baño y cocina, en la C/ [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 37,50 euros (3% s/1.250 presupuesto estimado por el técnico municipal).

4.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 11/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para alambrado de 3.000 m², en la parcela [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 45 euros (3% s/1.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

TERCERO.- Se deberá retranquear 37,50 m, como mínimo del centro de la carretera, por ser vía pecuaria.

5.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 12/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para cambiar uralita por placas sandwich, en la C/ [REDACTED] del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 30 euros (3% s/1.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

6.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 13/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para reparación de cuarto de aseo y cubierta de patio con chapa sandwich, en la C/ [REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.



SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 45 euros (3% s/1.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

7.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 14/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para sustitución de zócalo de fachada, en la C/[REDACTED] del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 16,50 euros (3% s/550 presupuesto estimado por el técnico municipal).

8.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 15/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para ampliación de cocina, en la C/[REDACTED] del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 45 euros (3% s/1.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

9.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 16/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para cambiar tejado de uralita por teja o chapa sandwich, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 105 euros (3% s/3.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:25 del día 30 de ABRIL de 2018 , extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

<p>Vº Bº EL ALCALDE</p> <p>Fdo. Valentín Merenciano García</p>	<p>EL SECRETARIO</p> <p>Fdo. Benito Garzón Jiménez</p>
---	--